

Bogotá, D. C., 3 de febrero de 2025

CE-PRESIDENCIA-PQRS-INT-2025-286

Señora

YENNY ERAZO MUÑOZ

Correo electrónico: rectificocelulares3508079088@proton.me

Ref.: radicación CE-EXT-2025-87

Respetada señora:

Se acusa recibo del escrito radicado en la oficina de correspondencia de esta Corporación el 20 de enero de 2025, dirigido a la Corte Suprema de Justicia, a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y al Consejo de Estado, en el que nuevamente presenta denuncias, manifestaciones y solicitudes relacionadas con el proceso penal, de restablecimiento de derechos y acciones de tutela a favor de su hija menor de edad. Particularmente manifiesta haber sido víctima de «suplantación» en algunas demandas de tutela.

Comoquiera que, respecto de esta Corporación, presenta solicitudes relacionadas con la acción de tutela 11001031500020240672900, de conocimiento del magistrado Wilson Ramos Girón, se le informa que la comunicación fue enviada a la Secretaría General para el trámite a que haya lugar, como se advierte a continuación:



En cuanto a las demás autoridades destinatarias, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se les trasladará su escrito para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente
ARIEL RIAÑO MORALES
Magistrado Auxiliar

ARM/smc



Verifique la autenticidad de este documento en:
<https://sigobius.consejodeestado.gov.co/consultaciudadana/default.aspx?id=jdfAHaL1pNOX63usZ2oRrFBOAeYDe9XmTbc1m%2>

